

200 PROPIEDADES ARRIENDAN
 agrupadas por sector y ordenadas por precio

299 Arriendos Buscados

BUSCA ARRIENDO DE inmueble para repartición pública con uso principal de bodegas, con una superficie útil mínima de 300 m² (idealmente galpón), que se ubique en un primer piso, con superficie libre de al menos 50m² que permita proyectar la habilitación de una cámara de frío, con conexión de agua potable y alcantarillado para habilitar áreas administrativas, cocina y baños (2). Área exterior debe permitir el ingreso y maniobra de camionetas para carga y descarga (estacionamiento camión), poseer espacio para 2 estacionamientos vehiculares y área de 15 m² para grupo electrógeno y unidades exteriores de refrigeración. Debe contar con suficiencia eléctrica para 40KW trifásica. Se priorizará a aquellos inmuebles que se ubiquen cercanos a vías de comunicación expedita con carreteras en la región. Las ofertas se deberán enviar a dominique.claro@redsalud.gob.cl

SE BUSCA ARRIENDO DE inmueble para repartición pública con uso principal de oficinas, con una superficie útil mínima de 900 m². Ubicación central en la comuna de Viña del Mar con acceso universal en el primer nivel. Deberá contar con espacios para destino de oficinas o plantas libres para habilitación, comedor, kitchenette, camarines y duchas, servicios higiénicos. Baño para personas con discapacidad y sala de reuniones. Debe considerar capacidad mínima de 2 estacionamientos, contar con instalación eléctrica trifásica o con la capacidad de habilitarla. Se priorizará a aquellos inmuebles cercanos a las vías principales de la comuna, que cuenten con movilidad. Las ofertas se deberán enviar a dominique.claro@redsalud.gob.cl

600 CONSTRUCCIÓN

602 Construcciones y Ampliaciones

LDI CONSTRUCCIONES

Proyectos, Reparaciones, Revestimientos, Pinturas, Electricidad, Remodelaciones. Atención 24/7 Fono: 9 8233 3143 / 9 5828 9890



1200 SERVICIOS

1215 Medicina, Farmacia, Laboratorios, Equipos e Instrumentos



DR. CHRISTIAN FONTECILLA M.
 CIRUJANO OFTALMÓLOGO OCULOPLÁSTICO
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

- Ⓞ Especialista en párpados, vía lagrimal y órbita
- ✂ Cirugía reconstructiva y estética de párpados
- ✂ Rejuvenecimiento ocular
- ✂ Manejo integral del ojo seco
- Ⓞ Tecnología Láser CO₂, HIFU, IPL, LLLT
- ✂ Miopía, Astigmatismo e Hipermetropía
- ✂ Catarata y Pterigión

¡Atención desde 20 años!
13 NORTE 853
MALL BOULEVARD, PISO 6
OF. 601, VIÑA DEL MAR
 Contacto +56 9 2223 6706

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

COLEGIO ADVENTISTA DE

Valparaíso requiere contratar a docente de enseñanza general básica por 35 horas, para primer ciclo. Interesados enviar currículum al correo: cadevalpo@educacionadventista.cl

COLEGIO CATÓLICO SOLICITA

profesor Titulado, de Lenguaje, Religión, enviar currículum administración@marialdovalpo.cl.

COLEGIO DE VIÑA DEL MAR

necesita Docente para ciencias y Lenguaje de reemplazo plantel2023@gmail.com

EL LICEO SANTA TERESITA DE LA

ciudad de Valparaíso, requiere contratar ATE para el diseño de estrategias para el desarrollo de habilidades cognitivas superiores que promuevan aprendizajes profundos considerando su relación con los objetivos de aprendizaje. Solicitar las bases del concurso al correo de caraya.lst@foder.cl

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1608 Documentos Nulos

PARQUE DEL MAR declara extraviados CONTRATOS: Pago Liberador E13287, E13288, E13290, E10882, E14623, E14624; Sepultura S2662, T15683, S2567, T19999, T20351, T20930; Servicio Funerario R15660, R15661, R15662, R16379, R17562, R19270, P3140, M1685. MODIFICACIONES: Ipsa 69797, 69798, 69799. RECIBO DE VALORES: I17355.

1611 Judiciales

EXTRACTO. ANTE EL Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, causa ROL V-30-2024, caratula "SEGOVIA", sobre declaración de interdicción y nombramiento de curador para don Víctor Manuel Galdames Tavilo. RUT 5.293.745-0, se citó a audiencia de parientes para el día 10 de junio de 2024 a las 10:30 horas.

EXTRACTO. CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN TRIBUNAL FAMILIA DE QUILLOTA, en causa RIT C-544-2024, RUC 24-2-4533092-4, sobre "CUIDADO PERSONAL DEL NIÑO", caratula "LARA/CHACÓN", cita a los parientes señalados por el artículo 42 del Código Civil del niño/a, CRISTOBAL ALEXANDER LARA CHACÓN, C.I. N° 24.820.667-5, a audiencia fijada para el 27 de junio de 2024 a las 08:30 horas, para que este tribunal ubicado en calle Ramón Freire N° 190 de esta ciudad, pudiendo solicitar su comparecencia a través de videoconferencia de acuerdo a lo prescrito en el artículo 60 bis de la ley 19.968. Quillota, nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

EXTRACTO. CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN TRIBUNAL FAMILIA DE QUILLOTA, en causa RIT C-554-2024, RUC 24-2-4542215-2, sobre "CUIDADO PERSONAL DEL NIÑO", caratula "ESTAY/OLIVARES", cita a los parientes señalados por el artículo 42 del Código Civil del niño/a, KRISHNA PASCAL DEMOILA ORREGO OLIVARES, C.I. N° 23.420.782-2 y MIA ANAHI LUPERFINA ORREGO OLIVARES, C.I. N° 24.230.804-2, a audiencia fijada para el 12 de junio de 2024 a las 08:30 horas, ante este tribunal ubicado en calle Ramón Freire N° 190 de esta ciudad, pudiendo solicitar su comparecencia a través de videoconferencia de acuerdo a lo prescrito en el artículo 60 bis de la ley 19.968. Quillota, treinta de abril de dos mil veinticuatro.

EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de La Calera, causa rol V-42-2024 "RIVAS", sobre interdicción y nombramiento curador; cita a audiencia de parientes incapacitado, IVETTE DE LAS MERCEDES RIVAS GARRIDO, C.I. 6.800.340-7, para acreditar idoneidad de curador de bienes, primo solicitante, PEDRO ALFION RIVAS VIDAL, C.I. 7.759.676-3, día 22 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, Vía zoom ID 9116879265. Jefe de Unidad,

EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de La Calera, causa rol V-126-2023, caratula "ARANCIBIA", por sentencia definitiva del 17 de abril de 2024, se declara interdicción definitiva por demencia de MARGARITA DE LAS MERCEDES VILLANUEVA, C.I. 5.183.722-3, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su hija MARCELA IRIS ARANCIBIA VILLANUEVA, C.I. 12.312.538-K.

EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de La Calera, causa rol V-148-2023, caratula "CATALDO", por sentencia definitiva del 22 de abril de 2024, se declara interdicción definitiva por demencia de ELBA DE LAS MERCEDES ARANCIBIA ORTEGA, C.I. 4.196.633-5, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su hija JAQUELINE ESTHER CATALDO ARANCIBIA, C.I. 10.105.452-7.

EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de La Calera, causa rol V-151-2023, caratula "ARAYA", por sentencia definitiva del 22 de abril de 2024, se declara interdicción definitiva por demencia de JUANA ROSA SUAREZ PONCE, C.I. 5.797.441-9, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su hija MARÍA ISABEL ARAYA SUAREZ, C.I. 10.852.493-6.

EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de La Calera, en causa Rol V-119-2023 caratula "ORDÓÑEZ" por sentencia definitiva ejecutoriada dictada el 10 de abril del año 2024, declara interdicción definitiva por causa de demencia de doña ESTILITA CORTEZ PEREA, C.I. 22.065.940-2, quedando privada de la administración de sus bienes, nombrándose curador definitivo de su persona y de sus bienes, a su hija doña SANDY CAROL ORDÓÑEZ CORTEZ, C.I. 14.742.370-5.

EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de La Calera, en causa C-2780-2023, caratula ORTEGA/ORTEGA sobre designación de Juez árbitro, se ha ordenado notificar por avisos a los demandados ISABEL DEL ROSARIO FERNANDEZ ARAYA, RUT 10.368.043-3 y DANIELA MACARENA ORTEGA FERNANDEZ, RUT 16.576.204-5, que demandantes PATRICIA DEL CARMEN FERNANDEZ ARAYA, RUT 8.021.670-K y VERONICA ESTER ORTEGA FERNANDEZ, RUT 11.519.085-7 interponen demanda de designación de juez árbitro de derecho en procedimiento de partición de bienes de comunidad compuesta por JOSE GERMAN FERNANDEZ ARAYA, RUT 5.609.237-4, CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ ARAYA, RUT 6.685.639-9, MARIA ANGELICA FERNANDEZ ARAYA, RUT 8.104.322-1, ISABEL DEL ROSARIO FERNANDEZ ARAYA, RUT 10.368.043-3, MARIA MARCEL ORTEGA FERNANDEZ, RUT 12.818.624-7, DANIELA MACARENA ORTEGA FERNANDEZ, RUT 16.576.204-5, y JUAN HERNAN ORTEGA VASQUEZ, RUT 5.600.131-K; se dio curso a la demanda por resolución de fecha 9 de noviembre de 2023; y por resolución de fecha 07 de mayo de 2024 les cita a audiencia de nombramiento de juez árbitro para el día 19 de junio de 2024 a

las 9:30 horas, vía Zoom, uniéndose en el día y hora señalados a la reunión con la ID 9224003308. Totalidad de los antecedentes están disponibles en carpeta digital de la causa, en el portal web del Poder Judicial. Jefe de Unidad de Causas.

EXTRACTO. JUZGADO MIXTO DE PETORCA, sección familia, causa RIT: C 41-2023. Por resolución de fecha 07 de mayo de 2024, se ha ordenado notificar por aviso, al demandado JAIME ALBERTO SUAREZ ALFARO, cédula de identidad N°11.941.927-1, de la demanda de alimentos presentada con fecha 06 de junio de 2023, por doña Pascuala Del Rosario Flores Escobar, solicitando alimentos por la suma de 3.205 UTM, fijándose audiencia preparatoria para el día 29 de julio de 2024, a las 13:30 horas, en dependencias de este Tribunal ubicado en calle Silva N°100, Petorca, debiendo el demandado comparecer personalmente, sin perjuicio de la asistencia de su apoderado si lo tuviere. Doña Fe- Petorca a 13 de mayo de 2024.

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO Civil de Valparaíso, causa V-42-2024, caratula "VIDAL", materia interdicción por demencia y nombramiento de curador, por resolución de 9 de mayo de 2024, se cita a audiencia de parientes de doña Guillermina del Carmen Moncada, RUT N°4.005.973-3, a realizarse el día 30 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en el tribunal calle Prat 779, piso 4º, Valparaíso.

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO de Letras de Quilpué, interdicción por demencia, Rol V-33-2024 caratula Avello, se citó audiencia de parientes, de Isabel del Rosario Espinoza Cabrera, para el día 17 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en el recinto del tribunal, ubicado en Freire N° 989 Primer Piso, Quilpué. Secretaria.

EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO de Letras de Quilpué, en causa rol V-9-2024, sobre interdicción por demencia, declarar interdicción definitiva de don Hernán Alfredo Gandarillas SAA, RUT 4.386.125-5, domiciliado en calle La Portada N°868, Quilpué, de acuerdo con la ley N° 18.600, quien queda privado de la libre administración de sus bienes. Se designa curador definitivo del interdicto a su hijo don Claudio Andrés Gandarillas Fuentes, RUT 13.191.186-6, con domicilio en Avenida Francisco Soza Cousiño, N°60, depto. 226 Viña del Mar.

EXTRACTO TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, en causa ROL C-1524-2023, caratula "URTUBIA/FERNANDEZ", sobre arrendamiento en procedimiento monitorio, se ha ordenado notificar a doña PATRICIA JESSAHELE FERNANDEZ VALDES, RUT 15.074.450-3, la resolución de folio 75 del cuaderno de cumplimiento monitorio de fecha 24 de abril de 2024, en la cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 235 regla 3° del Código de Procedimiento Civil, se ordena que se trabaje embargo en bienes suficientes de la parte vencida por el receptor judicial, uniéndose presente los bienes correspondientes a

la Cuenta Vista N° 24970042624 y Cuenta RUT N° 15074456, ambas del Banco del Estado de Chile, de doña Patricia Jessahele Fernández Valdés, hasta por la suma de \$2.036.927. Dineros que provengan con ocasión de la devolución del 10% de fondos previsionales no podrán embargarse, en virtud del artículo único de la Ley N° 21.248, del artículo 3° inciso primero de la Ley N° 21.295 y del artículo único de la Ley N° 21.330. Se ordena la notificación de lo anterior en conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil.

EXTRACTO. 2º JUZGADO de Letras de Quilpué causa Rol V-32-2024, interdicción por demencia y nombramiento de curador, citase a parientes de doña Gladys Rosa Alegría González, a audiencia del día 30 de mayo de 2024, a las 14:00 horas, se llevará a efecto vía Zoom: ID de la reunión: 966 8507 2093. Código de acceso: 889700. La secretaria.

EXTRACTO 3º JUZGADO Civil de Valparaíso, causa Rol V-96-2023, caratula GALLARDO/, por sentencia de 22 de marzo de 2024, se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña Ignacia María Gallardo González, RUT 2583348-1, quedando privada de la administración de sus bienes, y se nombró curador definitivo a su cónyuge, don Joaquín Castilla Navarro, RUT 4070852-9. El secretario.

EXTRACTO 5º JUZGADO Civil de Valparaíso, en autos Rol V-144-2023, caratulas "MOYANO", sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, por sentencia de 8 de abril de 2024 se declaró a doña María Elena Betzabe Herrera Segovia, RUN 3.624.649-9, interdicción por discapacidad mental, quedando privada de la administración de sus bienes, designándose curador definitivo de la interdicta, a don Julio Alex Martín Moyano Herrera, RUN 11.223.015-7. Secretaria (S).

NOTIFICACIÓN. EN AUTOS caratulados "MARIN" Rol V-69-2023 del Primer Juzgado de Letras de Los Andes, por Sentencia de fecha 22 de Abril de 2024, se ha decretado la interdicción definitiva de ROSA DEL CARMEN MARIN FARIAS, cédula de identidad N°5.687.821-1, domiciliada en Miguel Cacluttolo N°1581, Villa Sarmiento. Comuna y Provincia de Los Andes, razón por la cual no tiene la libre administración de sus bienes, nombrándose como su curador definitivo a su sobrino don CRISTIAN GONZALO MARIN MUMOZ, cédula de identidad N°12.226.259-6.

NOTIFICACIÓN. EN AUTOS caratulados "MOLINA" Rol V-66-2023 del Primer Juzgado de Letras de Los Andes, por Sentencia de fecha 22 de Abril de 2024, se ha decretado la interdicción definitiva de ELBA ROSA ARANCIBIA BERRIOS, cédula de identidad N°7.347.956-5, domiciliada en La línea S/N, El Cobre, Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, razón por la cual no tiene la libre administración de sus bienes, nombrándose como su curador definitivo a su cónyuge don ORLANDO ISIDORO MOLINA CABRERA, cédula de identidad N°6.912.559-K.

1611 Judiciales

POR RESOLUCIÓN DEL Juzgado de Familia de Limache, causa RIT C-536-2023, sobre Alimentos, se ordena notificar por este medio a Carlos René Rodríguez Jara, cédula de identidad N° 11.894.108-K, la demanda, proveído del 13 de octubre de 2023, que decreta alimentos provisionales a favor de Carlos Josue Millaray Alejandra, Emanuel de Jesús y Jonathan David, todos de apellidos Rodríguez Toledo, en 4.34543 UTM pagaderos los cinco primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente de la notificación de la demanda, y la citación a audiencia preparatoria a celebrarse el 06 de junio de 2024, a las 09:00 horas, a la que deberá comparecer personalmente en dependencias de este Juzgado ubicado en Echaurren 560, Limache. La parte demandada tendrá el plazo de cinco días hábiles para oponerse al monto de los alimentos provisionales, contados desde la fecha de su notificación. La audiencia se celebrará con las partes que asistan. Atendido lo dispuesto en los artículos 18 y 58 de la Ley 19.968, el demandado deberá comparecer con abogado y, deberá contestar la demanda por escrito, con cinco días de anticipación a la audiencia fijada. Limache, 17 de abril de 2024. Luis Araya Quero, Ministro de Fe (S.).

POR RESOLUCIÓN DEL Juzgado de Familia de Limache, causa RIT C-586-2023, sobre Alimentos Aumento, se ordena notificar por este medio a Carlos Eduardo Sepúlveda Osorio, cédula de identidad N° 16.501.762-5, la demanda, proveído del 26 de octubre de 2023, y la citación a audiencia preparatoria a celebrarse el 06 de junio de 2024, a las 08:30 horas, a la que deberá comparecer personalmente en dependencias de este Juzgado ubicado en Echaurren 560, Limache. La audiencia se celebrará con las partes que asistan. Atendido lo dispuesto en los artículos 18 y 58 de la Ley 19.968, la parte demandada deberá comparecer con abogado y, deberá contestar la demanda por escrito, con cinco días de anticipación a la fecha de audiencia. Limache, 22 de abril de 2024. Luis Araya Quero, Ministro de Fe (S.).

PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO concedió posesión efectiva testada de los bienes de don Alfonso Italo Morello Aguirre, fallecido el 2 de septiembre de 2021, a doña Luisa Aurora Barahona Pérez; Mariela Morello Moyano; Lorena Paz Morello Salinas, e Italo Stefano Gianfranco Morello Barahona; y como heredera de la cuarta de mejoras y de libre disposición, a su cónyuge, Luisa Aurora Barahona Pérez, sin perjuicio de los herederos de igual o mejor derecho. Rol V-1-2.022.- La Secretaría.

TERCER JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO en rol V-109-2023 concedió posesión efectiva testada bienes de Héctor Sebastián Molina Solar, RUT 2.537.162-3 fallecido 3 noviembre 2009, a su cónyuge Ernestina Rebeca Ferreira RUT 3.179.350-5 y a hijo Sergio Nelson Molina Ferreira RUT 8.882.744-9 como asignatarios de las cuartas de mejoras y de libre disposición según testamento solemne abierto otorgado ante notario Luis Enrique Fischer el 2 de octubre de 2006.- Asimismo, concedió posesión efectiva Intestada de dicho causante a su indicada cónyuge y a hijos Sergio Nelson Molina Ferreira, Héctor Sebastián Molina Ferreira, RUT 5.802.235-7, Víctor Manuel Molina Ferreira, RUT 6.507.466-4, Rebeca de Lourdes Molina Ferreira, RUT 8.256.552-6, Armando Ricardo Molina Ferreira, RUT 8.060.488-2 y Richard John Molina Ferreira, RUT 11.623.993-0, como herederos universales y legítimos. Igualmente, concedió posesión efectiva testada bienes de Ernestina Rebeca Ferreira RUT 3.179.350-5, fallecida 20 marzo 2023 a hijo Sergio Nelson Molina Ferreira RUT 8.882.744-9 como asignatario de las cuartas de mejoras y de libre disposición según testamento solemne abierto otorgado ante notario Luis Enrique Fischer

el 2 de octubre de 2006, como también concedió posesión efectiva Intestada de dicha causante a hijos Sergio Nelson Molina Ferreira, Héctor Sebastián Molina Ferreira, RUT 5.802.235-7, Víctor Manuel Molina Ferreira, RUT 6.507.466-4, Rebeca de Lourdes Molina Ferreira, RUT 8.256.552-6, Armando Ricardo Molina Ferreira, RUT 8.060.488-2 y Richard John Molina Ferreira, RUT 11.623.993-0, como herederos universales y legítimos, todo sin perjuicio de los herederos igual o mejor derecho.- El Secretario.

1612 Remates

2º JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, Prat 779, piso 5 "Banco Estado con Zepeda", Rol C-999-18, ejecutivo, rematará 17/7/2024, 11:00 horas, propiedad Población La Explanada, Local comercial N° 1, Block 14, Valparaíso, inscrito fojas 3633, N° 6355 del Registro de Propiedad 2015 Conservador Bienes Raíces Valparaíso. Mínimo \$ 26.181.079 (incluye costas). Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente remate. Interesados rendir caución 10% mínimo, mediante vale vista orden Tribunal. Los postores deberán enviar correo electrónico a jc2.valparaiso.remates@pjud.cl con copia a cgramirez@pjud.cl a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, con copia por ambos lados de cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para contactarlo durante la subasta. Bases y demás antecedentes Secretaría Tribunal, Secretaría(S).

EXTRACTO: JUEZ PARTIDOR, Matías Robertson Cortés, rematará 28 mayo 2024, 12:00 horas, Lote A proveniente de la subdivisión del sitio No 58 de la Manzana 166 del Balmesario La Puntilla San Fuentos, ubicado en calle Ernesto Riquelme N° 1108, comuna Quintero, inscrito fojas 5545, N°4687 del Registro de Propiedad CBR Quintero año 2009; fojas 127 vuelta y 3110 vuelta, números 144 y 3020, respectivamente, del Registro de Propiedad CBR Quintero año 2023. Mínimo subasta \$77.000.000. Remate se realizará en oficinas Actuario Tribunal, Villanuco 66, Viña del Mar (Notaría Farfán). Postor deberá rendir caución 10% del mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. Bases y demás antecedentes correo Juez partidor: matiasrobertson@gmail.com

EXTRACTO. JUICIO PARTICIONAL Dimar con Varas. Remate ante Juez Arbitro don Daniel Oksenberg González, el día 6 de junio de 2024 a las 16:00 horas, por plataforma Zoom, <https://us06web.zoom.us/j/84078006402?pwd=p7bVKGctH4mO98zTtUbgENYk8BwC.1>. Se subastará la propiedad raíz ubicada en Valparaíso, Avenida Borde Laguna Número 1002, casa 46, condominio Borde Laguna, Rol de avalúo 9567-46. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 4200 Número 6147 y fojas 2511 vta. Número 3751 ambas del Registro de propiedades de Valparaíso del año 2018. Postura mínima 7231 UF, precio día subasta pagadero en moneda nacional dentro de 5 días. Interesados deberán depositar en cuenta del tribunal, a nombre del Juez Arbitro, el 10% del mínimo fijado a la fecha del remate, dando cuenta al correo electrónico oksensberg@oksensberg.cl. Demás antecedentes correo señalado.

EXTRACTO: JUZGADO LETRAS de Limache, en causa Rol C-93-2023, caratulada "Scotiabank Chile S.A. con Lavín", sobre juicio ordinario de menor cuantía, cobro de pesos. Se ordenó notificar por avisos al demandado don Jorge Alberto Lavín Olivares, RUT 9.516.139-1, resolución de fecha 23 de abril de 2024 que señala: Limache, veintitrés de abril de dos mil veinticuatro. A la presentación de 19 de abril de 2024, del folio 81: Visto: Atendido el mérito de los antecedentes y lo prevenido en el artículo 698 del Código de Procedi-

miento Civil, se recibe causa a prueba por término legal y se fijan como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos los siguientes: 1.- Efectividad de adeudar la demanda, en favor del demandante, la suma de \$11.665.612.-, por concepto de mutuo. En la afirmativa, hechos y antecedentes que darían cuenta de ello. 2.- Efectividad, en su caso, que la obligación de pago referida precedentemente, se encuentra vigente y no ha sido extinguida por alguno de los modos que establece la ley. En caso de rendirse prueba testimonial, se fijará fecha y hora de audiencia para tal efecto, una vez presentada la lista de testigos, la que deberá ser rendida en forma presencial en dependencias del Tribunal, sin perjuicio de las autorizaciones que se soliciten conforme al artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese por estado diario a la parte demandante y por medio de tres avisos publicados en el diario "El Mercurio de Valparaíso" a la parte demandada. Secretaría.

EXTRACTO: QUINTO JUZGADO CIVIL Valparaíso, Rol C-2699-2023, por videoconferencia rematará el día 04 de junio de 2024 a las 9:00 horas, el N°56, ubicada en pasaje Siete Condominio Cevinas de Rinconada, tipo A, acceso Avenida San Martín N°710, comuna Rinconada, provincia Los Andes, individualizada plano protocolizado bajo N° 760 registro de propiedad año 2020. Conservador Bienes Raíces Los Andes.- se comprenden derechos dominio, uso y goce exclusivo terreno y bienes comunes, y el derecho de uso y goce exclusivo del polígono enmarcado en las coordenadas 135 - 136 - 137 - 128 - 129 - 134 - 135, de una su-

perficie aproximada de 120,00 metros cuadrados, en el cual se encuentra emplazada la vivienda de conformidad plano copropiedad inmobiliaria. Título dominio a nombre de Cristian Elías Bustamante Maldonado, inscrito a fojas 832 vuelta N° 937, registro propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Andes, año 2022. Mínimo para la subasta será la suma de \$30.602.822. Precio pagadero al contado 5º día hábil siguiente a fecha de la subasta. Interesados consignar garantía suficiente para participar en la subasta, por equivalente 10% mínimo subasta, mediante cupón de pago del banco estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Deberán remitir comprobante a través del módulo de remates en la oficina judicial virtual ingresando con clave única, al menos cuatro días hábiles antes del remate, debiendo individualizarse, señalar rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Para el caso que no existiere la opción anterior, deberá remitir en los mismos plazos y condiciones dicha información al correo electrónico jc5.valparaiso.remates@pjud.cl - nfaundez@pjud.cl y gcarellanog@pjud.cl indicando postulación al remate. La videoconferencia se realizará a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/9197923682?pwd=v1d1q1f1p1p1b1e1rk1f1r1b1u1t09> para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Demás antecedentes Rol N° C-2699-2023, "Banco Santander-Chile con Bustamante", Secretaría (S).

EXTRACTO: REMATE A realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. 1º Juzgado de Letras de Los Andes, día 13 de junio de 2024, a las 12:00 horas, Juicio ejecutivo Rol N° C-214-2024, caratulado "Scotiabank Chile con Leiva", se subastará propiedad consistente en el sitio y casa, ubicado en Pasaje Cerro Pocuro N° 104 de la Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, individualizado como Lote N° 22 de la Manzana 1, en el plano del Conjunto Residencial "El Llano de Calle Larga" protocolizado bajo el N° 472 al final del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El dominio de la propiedad está inscrito a nombre de la ejecutada Daniela María Leiva Acuña, a fojas 1.265 vta. N° 1.549 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo de subasta es la suma de \$34.294.065.- El precio del remate debe pagarse al contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día de efectuado el remate. El remate se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, por los que las partes deberán contar con un dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y la aplicación Zoom. En caso de experimentar problemas técnicos el día de la audiencia, las partes podrán comunicarse con el Tribunal a través del teléfono 342421150. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: Mediante vale vista a la orden del Tribunal entregado en la Secretaría o

mediante depósito judicial, en la cuenta corriente del Tribunal N° 22500053829, Rut: 61.918.000-3 utilizando al efecto el cupón de pago del Banco del Estado. Para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. No se admiten cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la del remate, mediante correo electrónico a la dirección jil.losandes.remates@pjud.cl donde señalarán indicando la individualización del postor, el rol de la causa, su correo electrónico y número de teléfono. El Acta de Remate deberá ser suscrita por el adjudicatario a más tardar dentro de tercero día de realizado mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello todo interesado debe contar con Clave Única del Estado, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de tal carga. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa, Secretaría.

EXTRACTO: REMATE QUINTO Juzgado Civil de Valparaíso, calle Pratt N°779, 8º piso, Rol C-490-2022, rematará el día 24 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, el lote N°158 de la manzana D, ubicado en Avenida Laguna Curauma sin número, de la subdivisión del lote FC-09, del conjunto "Jardines del Lago", segunda etapa, sector Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso. Inscrito a fojas 5366 vuelta N°8697 del registro de propiedad del año 2014 Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para las posturas la suma de \$147.013.906.- la subasta se llevará a efecto a través de video-

1612 Remates

conferencia, a través de la plataforma zoom, bajo el siguiente enlace: jc5_valparaiso_remates@pjud.cl, manifestando su petición, remitiendo su nombre y Rut, para efectos de autorizar la comparecencia vía remota. La devolución de la caución a los postores no adjudicatarios se realizará en un plazo máximo de 30 días o en el menor tiempo posible, precio pagadero contado mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago, en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-490-2022, caratulados "Banco de Chile con Ojeda". La secretaria.

EXTRACTO: REMATE SEGUNDO Juzgado de Letras de Quillota, en causa Rol C-372-2020, caratulado "Banco del Estado de Chile con Diaz", se fijó fecha de subasta para el día 06 de junio de 2024 a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma zoom, ingresando al link: <https://zoom.us/j/3951917402?omn=94796046769>, ID de reunión: 3951917402 (Sin clave o código de acceso), respecto a la propiedad raíz consistente en la Unidad 11

que corresponde a la casa N° 11, con acceso común por calle Chorrillos N° 135, del Condominio Las Araucarias, el cual tiene como dirección principal calle Chorrillos N° 119, de la comuna de La Cruz, Quinta Región. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley 19537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Inscrito a fojas 4273 N° 1995 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Don Carlos Andrés Díaz Frez. Mínimo para la postura \$38.576.353, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate y efectuada esta consignación. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del del mínimo fijado para las posturas a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web <http://reca.pjud.cl>. En relación al comprobante de dicha garantía, este ha de ser remitido al correo electrónico del respectivo tribunal, esto es, j12_quillota_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles. Indicándose rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número de teléfono para el caso que requiera ser contactado durante la subasta por problemas de conexión. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviarán a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresarla, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastado. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US, al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el ju-

icio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal.

EXTRACTO: TERCER JUZGADO Civil Valparaíso causa ejecutiva "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con COLOMA", Rol C-1499-2021, fijó remate 17 Junio 2024, 11.00 horas para Lote número 162, de la subdivisión del macro-lote FC-cero nueve, del Fundo Coaruma, Sector Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, Rol avalúo 9531-18, e individualizado en el plano agregado bajo el N° 494 en el Registro de Documentos del año 2001 inscrito fojas 5209 N° 5785 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo subasta \$207.659.067. Precio se pagará al contado mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y Los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Todo postor deberá acompañar cupón de pago del Banco Estado o Botón de Pago, en la cuenta corriente del Tribunal por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. Constitución de garantía deberá ser informada al correo jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, junto con su individualización, el rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados, antes de las 72 horas de la fecha fijada para el remate. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Antecedentes y bases en el Tribunal. La Secretaría.

EXTRACTO. TERCER JUZGADO Civil Viña del Mar, "BANCO ITAU CHILE CON GRANADA", Rol C-1646-2023, juicio ejecutivo, resolución de 07 mayo 2024, fija día y hora para requerimiento de pago demandado JOSE LUIS GRANADA CORROTEA, al tercero día hábil después última publicación, 10.00 horas, oficina Receptor Judicial Roberto Botto Oakley, Plaza Justicia 45, oficina 513, Valparaíso, debiendo publicarse en el diario "El Mercurio de Valparaíso" en tres días distintos y en el Diario Oficial días 1° o 15 del respectivo mes. Secretaría.

KATRINA SALINAS ALLENDES Remate Judicial mejor postor orden Letras de Quintero, 17 de mayo 2024 13:00 hrs. Santa Marta 401 Playa Ancha, Valparaíso, Tanner con Philogren Rol F 44-2024 Station Wagon Marca Hyundai Modelo Cretaus 21 1.5 año 2022

placa SGLB 52-2 vía plataforma zoom, comisión más impuestos legales, garantía \$800.000, exhibe video en Facebook o Instagram como REMATES MAIPU fono 23292900 rematesallinas@gmail.com martillero Publico Reg. 1452 997114778

KATRINA SALINAS ALLENDES remate judicial mejor postor orden 1° Civil Valparaíso 17 de mayo 2024 13:00 hrs. Santa Marta 401 Playa Ancha Valparaíso General Motors con Orozco Rol E 97-2024 Station Wagon marca Chevrolet modelo Groove 1.5 año 2023 placa SHFZ 20-2 vía plataforma Zoom comisión más impuestos legales garantía \$800.000 exhibe video en Facebook o Instagram como REMATES MAIPU fono 2 3 2 9 2 3 0 0 rematesallinas@gmail.com Martillero publico Reg. 1452 997114778

REMATE: ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA. Se rematará el día 13 de junio del año 2024, a las 12:00 horas, por video conferencia vía Zoom, con siguientes datos de acceso a la plataforma: Meeting ID: 999 2118 3198 Passcode: remate, siguiente inmueble propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, Condominio Mirador Norte II etapa, calle Los Tréboles N° 210 casa 149, que corresponde a la unidad 149 singularizada en los planos archivados bajo los números 2756, 2757, 2758, 2759 y 2760 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa alemana del año 2021. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo de una superficie de terreno encerrada en el polígono 319-322-333-318-319 del plano agregado con el N° 2759 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2021. Se comprenden además los derechos de dominio, uso y goce proporcional que le corresponde en los bienes comunes del Condominio entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana a fojas 612 vuelta, N° 837 del año 2022. Mínimo para subasta será la suma de \$ 90.632.558. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en las sucursales del Banco del Estado de Chile. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, mediante cupón de pago en las sucursales del Banco del Estado de Chile, el que deberá obtenerse desde la página web <https://reca.pjud.cl>. (No transferencia electrónica ni vale vista). Con siguientes datos: 1.- Juzgado de letras de Villa Alemana, 2.- Cuenta Corriente Banco del Estado N° 25100025046, 3.- RUT: 60.345.001-0, 4.- Rol de la causa C-134-2024 c) Postores Interesados deberán enviar en forma digital al tribunal, a más tardar con 48 horas de anticipación al remate, mediante correo electrónico a la dirección: jl.villaalemana_remates@pjud.cl, el comprobante legible de haber rendido la garantía, individualizándose, indicando rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono para contactarlo. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándose, monto y número de cupón de pago. Acta de remate: Concluido el remate se enviará al adjudicatario correo electrónico con borrador del acta de remate el que deberá ingresarla de manera inmediata en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez a Jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en el plazo de 15 días siguientes a fecha del remate una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol N° C-134-2024, caratulado "Scotiabank Chile S.A. con Aida", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual, Jefa de Unidad.

REMATE: ANTE EL 3º JUZGADO Civil de Viña del Mar, Arlequil 346, piso 5, se rematará el 23 de julio de 2024, a las 9:30 horas, por modalidad remota, mediante el uso de plataforma Zoom, el departamento 1102, 11º piso, edificio de Huérfanos 785, hoy 779 al 795, esquina de calle San Antonio 339, Comuna de Santiago, inscrita a fojas 89.893 N° 127.017 año 2018 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Precio mínimo de la subasta UF 1.821, en su equivalente en pesos al día de la subasta. Los interesados deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=MOF5SDZ2JTlYOMRNI-RzZFEVZnNlZ209> ID de reunión: 975 7094 3683, Código de acceso: 681687. Para participar de la subasta los postores no deben encontrarse en la hipótesis del artículo 29 de la Ley 21.389. Los postores deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. El vale vista deberá acompañarse materialmente al Tribunal, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas, con copia de cédula de identidad; y en caso de concurrir en favor de otro, indicarlo, y con copia de la cédula de identidad o de RUT; en ambos casos se debe indicar correo electrónico. No se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro como deudor de alimentos. Vale Vista será devuelto en Tribunal al día siguiente hábil, de no adjudicarse el bien subastado, entre 10.00 y 13.00 horas. Los participantes deben tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate. Bases y demás antece-

dentos autos Primus Capital S.A. con González, rol C-3591-2019, Secretaría.

REMATE: ANTE 1º JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO se rematará el día 13 de junio del 2024, a las 11.00 horas siguiente Inmueble: Departamento N° 1808, piso 18 del Edificio A, Primera Etapa, del Condominio Vista del Valle II, con acceso por calle Navío San Marín N° 375 Cerro San Roque, de la comuna de Valparaíso, Rol de Avalúo 6313-224, e individualizado en el plano agregado bajo el N° 5653 en el Registro de Documentos del año 2016; y de los derechos proporcionales en los bienes comunes. Los deslindes del Lote Seis donde se encuentra el Edificio A, según plano de subdivisión que se encuentra agregado bajo el N° 762 al registro de documentos del año 2012 son los siguientes: NORTE, con lote cinco en tramo e diez e nueve de 14,94 metros, en tramo e cinco e seis de 13,02 metros y en línea curva e nueve e ocho de 18,9 metros, con lote tres en tramo e uno e de 29,91 metros y en tramo e tres e dos de 33,93 metros, ORIENTE, con Lote cinco e -Y de 53,50 metros con área verde número cinco, tramo e -F de 33,26 metros, tramo F-F cinco e de 45,75 metros, todos con Área verde número cuatro Franja de restricción de ruta sesenta y ocho, con Lote Cinco en tramo e ocho e siete de 46,07 metros, en tramo e siete e seis de 1,71 metros, SUR, con Lote Seis en tramo Y seis - y uno de 16,48 metros en tramo y cuatro- y cinco de 25,91 metros, en línea curva y tres - y cuatro de 9,51 metros, en tramo y uno - dos de 7,85 metros, con Lote Seis, PONIENTE, con Lote Seis en tramo y seis - y cinco de 35,85 metros, en tramo y tres - y dos de 45,92 metros, con lote cinco, en tramo e cinco - e cuatro de 61,59 metros, con Lote Tres, en tramo e dos - e uno de 18,54 metros, con calle Navío San Martín, en tramo y seis e diez de 7,11 metros. Superficie aproximada de 9.265,318 metros cuadrados. El dominio de dicho inmueble, se encuentra inscrito a f. 848 vuelta. N°1416 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, correspondiente al año 2017, a nombre de VICENTE EDUARDO MERINO MERINO. El mínimo para la subasta de este inmueble que se rematará, es la suma de \$28.791.399. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia, a través de plataforma Zoom, debiendo conectarse los postores a través del ID, con 15 minutos de antelación a la subasta. Los interesados en tomar parte en el remate como postor, deben tener activa su clave única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, a través de vale vista tomado a la orden del Tribunal, depósito por cupón de pago o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal en el Banco Estado. No se aceptarán transferencias electrónicas. Bases y demás antecedentes juicio ejecutivo caratulado BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON MERINO MERINO, Rol: C-633-2023 La Secretaria

